



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050274/2016

CÓRDOBA, 09 FEB 2017

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Camila Cecilia TORRES FORTTE AZULAY (DNI 38.251.047), procedente de la carrera de Farmacia de la Universidad Católica de Córdoba; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Srta. Camila Cecilia TORRES FORTTE AZULAY (DNI 38.251.047), procedente de la carrera de Farmacia de la Universidad Católica de Córdoba la inscripción como alumna en esta Facultad en la carrera de Ciclo Básico Común Modificado y Farmacia.-

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la Srta. Camila Cecilia TORRES FORTTE AZULAY (DNI 38.251.047), equivalencia de Química General I, Química Inorgánica, Matemática I, Química General II, Matemática II, Física I, Química Orgánica I, Física II, Química Orgánica II, Química Analítica I, Físico Química y Química Analítica II cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia de la Universidad Católica de Córdoba, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Ciclo Básico Común Modificado plan de estudio 2007 (Ordenanza 5/2014), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	4,50 (cuatro c/50)
Química General I	6,50 (seis c/50)
Física I	2,00 (dos) - 7,00 (siete)
Matemática I	7,00 (siete)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050274/2016

Asignatura	Calificación
Laboratorio I	4,00 (cuatro)
Química General II	2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 6,00 (seis)
Matemática II	8,00 (ocho)
Química Inorgánica	7,00 (siete)
Química Orgánica I	2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 4,50 (cuatro c/50)
Química Orgánica II	2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 4,50 (cuatro c/50)

ARTÍCULO 3º: La Srta. TORRES FORTTE AZULAY deberá rendir coloquio de las asignaturas Física II, Laboratorio III y Química Analítica General.-

ARTÍCULO 4º: Le serán otorgadas las asignaturas Laboratorio II y Química Física una vez cumplimentado con el régimen de correlatividad vigente.-

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N°
VGM/mie

11

DR. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC